







# Convocatoria 2020

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Gobierno del Estado de Jalisco, convocan a la población que se encuentre en búsqueda de empleo y tenga interés en vincularse a un puesto de trabajo o actividad productiva, así como a los empleadores que requieran cubrir sus necesidades de personal, a participar en el Programa de Apoyo al Empleo.

#### **BENEFICIOS QUE OTORGA**

#### A LA POBLACIÓN:

Servicio gratuito, accesible, eficiente y ágil de:

- · Información y vinculación con oportunidades de empleo que ofertan las empresas;
- Vinculación con oportunidades de empleo en lugares distintos a los de su residencia, y
- Apoyos para capacitación que permitan a quienes enfrentan problemas para obtener un empleo: adquirir, incrementar o fortalecer sus capacidades productivas;

# A LOS EMPLEADORES

# Servicio gratuito, accesible, eficiente y ágil de:

- Diagnóstico de necesidades de recursos humanos,
- · Perfilamiento de vacantes,
- · Apoyo en el reclutamiento de personal,
- Promoción de sus vacantes entre los buscadores de trabajo;
- Reducción de costos de contratación de personal.

## **REQUISITOS PARA LA POBLACIÓN**

- · Ser buscador de trabajo;
- · Tener 18 años o más:

# **DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:**

### Requisitos para los buscadores de trabajo:

- Presentar copia de su Clave Única de Registro de Población (CURP).
- · Registrarse en el Servicio Nacional de Empleo;

# Requisitos para los empleadores:

- · Requerir personal para cubrir plazas vacantes;
- · Registrarse en el Servicio Nacional de Empleo;
- Contar con su Registro Federal de Contribuyentes.

#### INFORMACIÓN ADICIONAL

La presente convocatoria estará vigente durante todo el año.

Los beneficios, requisitos y documentación específicos para acceder al Programa se pueden consultar en las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo, publicadas en el Diario Oficial de la Federación y en la dirección electrónica:

# www.gob.mx/stps/es/documentos/ programa-de-apoyo-al-empleo

Los interesados deberán presentarse en las Oficinas del Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa en que residan. Para obtener información sobre la ubicación que más le convenga, llame sin costo desde cualquier lugar del país al teléfono: 800 841 2020 o bien consulte en la dirección electrónica www.gob.mx/stps/acciones-y-programas/servicio-nacional-de-empleo-99031









#### **UNIDADES REGIONALES EN JALISCO**

Jamay. Guerrero #64, entre Morelos y Porfirio Díaz, Col. Centro. Tel. 39 2924 0316 y 39 2924 2060.

Lagos de Moreno. Edificio de la UNIRSE, Calle San Modesto #50, Col. La Palma. Tel. 47 4742 6106.

Autlán. Pedro Moreno #168, entre 20 de Noviembre y Corona Araiza, Col. Centro. Tel. 31 7381 1127 y 31 7381 3231.

Zapotlán el Grande (Cd. Guzmán). Hermenegildo Galeana #424, entre Prolongación Comonfot y Miguel Contreras Medellín, Col. Constituyentes. Tel. 34 1442 8575.

Puerto Vallarta. Blvd. Francisco Medina Asencio #3975, entre Gansos y Albatros, (Plaza Residencial Marina Vallarta 2do. Piso), Col. Marina Vallarta. Tel. 32 2221 2200 y 32 2221 2161.

Arandas. Blvd. Francisco Medina Asencio #469, entre Av. de los Maestros y Ayuntamiento, Col. Centro. Tel. 3487831040.

Tlaquepaque. Independencia #10 (Plaza de la Comunicación int. 11,12 y 13), Col. Centro. Tel. 33 3635 2628 y 33 3562 7007 ext 2214.